

# De la degradación y conflicto a la gestión territorial: el reconocimiento de derechos comunitarios en Gualaco y Guata, Honduras



**Alianza**  
Mesoamericana  
de Pueblos y Bosques

Mesoamerican Alliance of People and Forests

**PRISMA**

Se agradece a las comunidades de Flores Nuevas, San Antonio, Brisas de Oro, La Ensenada y El Aguacate por el tiempo y la confianza que brindaron para compartir sus experiencias y perspectivas para este estudio. Se extiende un agradecimiento especial a Carlos Rico por las innumerables gestiones para la realización de este trabajo, incluyendo su amplio conocimiento sobre el contexto y las dinámicas socioambientales en Olancho.

Fue durante la realización de este estudio que lastimosamente falleció Victoria Flores, Presidenta de FEPROAH, cuyo compromiso incansable fue una inspiración y ejemplo para los que la conocíamos. Este estudio sistematiza solo una pequeña parte de muchos de los procesos que contaron con el valioso apoyo y con la orientación acertada de esta lideresa inolvidable.

Este estudio se realizó con el apoyo de la Fundación ClimateWorks.

**Coordinación:** Susan Kandel y Nelson Cuéllar

**Autor:** Andrew Davis

**Mapas:** Oscar Díaz

**Diagramación:** Leonor González

**ISBN:** 978-99961-924-7-0



Esta publicación está liberada bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Compartir Obras Derivadas Igual. Para mayor información: [http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_CL](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_CL)

prisma@prisma.org.sv      www.prisma.org.sv  
Pasaje Sagrado Corazón, No. 821, Col. Escalón, San Salvador  
Tels.: (503) 2264 5042; Fax: (503) 2263 0671



**DE LA DEGRADACIÓN Y  
CONFLICTO A LA GESTIÓN  
TERRITORIAL:**

**EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS  
COMUNITARIOS EN  
GUALACO Y GUATA, HONDURAS**



Andrew Davis





---

# Contenido

<b>Siglas</b>	1
<b>Introducción</b>	3
<b>Contexto de Gualaco y Guata</b>	6
Características biofísicas	6
Características Sociales	6
Contexto legal e institucional: un sector forestal en transición	8
<b>Conflicto y degradación: Bosque Nacional Gualaco y Guata, Olancho, Honduras en los años 90</b>	10
Respuestas y propuestas: surge el diálogo y alternativas	10
<b>Una nueva base para la gobernanza territorial: los derechos comunitarios</b>	14
Institucionalidad para la nueva gestión territorial: haciendo valer los derechos y generando beneficios	16
Implementando los derechos	17
La generación de beneficios económicos: empresas forestales comunitarias	20
Eliminando obstáculos a la productividad comunitaria: una tarea continua	21
Mejorando la Infraestructura Social	23
Cohesión social y empoderamiento comunitario	23
<b>Lecciones de las Áreas Comunitarias de Gualaco y Guata</b>	25
<b>Referencias</b>	28

---



# Siglas

<b>AFE- COHDEFOR</b>	Administración Forestal del Estado - Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
<b>DAPVS</b>	Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre
<b>EIA</b>	Environmental Investigation Agency
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FEPROAH</b>	Federación de Productores Agroforestales de Honduras
<b>FLEGT</b>	Aplicación de las Leyes, la Gobernanza y Comercio
<b>GIZ</b>	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
<b>ICF</b>	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PRORENA</b>	Programa Fomento al Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Desarrollo Económico Local
<b>RED HACFOGG</b>	Red Hondureña de Áreas Comunitarias Forestales de Gualaco y Guata
<b>REDD+</b>	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques, Conservación Forestal, Manejo Forestal Sostenible y Ampliación de los Reservorios de Carbono Forestal
<b>RRI</b>	Rights and Resources Initiative





# Introducción

Desde finales de los años ochenta surgió una tendencia a nivel global hacia el creciente reconocimiento de derechos comunitarios sobre los bosques (White y Martin, 2002; Sunderlin et. al., 2008).<sup>1</sup> Estos procesos han demostrado el enorme potencial para que los derechos comunitarios constituyan la base para la generación de nuevos impactos positivos no solamente a nivel social y económico, sino también ambiental (Larson et. al., 2010). Estos logros cobran particular importancia en el contexto del cambio climático, dado las urgentes discusiones a nivel global sobre la necesidad de mitigar el cambio climático por medio de la reducción de emisiones de deforestación y degradación forestal, así como el aumento de las reservas de carbono, la conservación forestal y el manejo sostenible de bosques (REDD+).

Mesoamérica ha llevado la delantera de los procesos de reforma de tenencia, contando con una enorme diversidad de rutas hacia el reconocimiento de derechos, así como modalidades de tenencia, incluyendo distintos tipos de territorios ancestrales, bosques municipales y diversos contratos y concesiones comunitarias. Los esfuerzos de análisis de varios de estos procesos han demostrado los múltiples beneficios sociales y ambientales del reconocimiento de derechos comunitarios en territorios específicos (Bray et. al., 2008; Stocks et. al., 2007; Nelson et. al., 2001). Asimismo, se ha demostrado a nivel regional que los bosques latinoamericanos que se encuentran en manos de comunidades son varias veces más efectivos que las áreas protegidas (Nelson y Chomitz, 2009). A pesar de estos esfuerzos de investigación, la riqueza de

experiencias mesoamericanas en la reforma de tenencia forestal todavía no ha sido suficientemente reconocida y analizada, por lo que se ha perdido una oportunidad de aprender cómo estos procesos pueden aportar a las discusiones de la mitigación de cambio climático y REDD+. Este informe se realiza con el objetivo de comenzar a llenar este vacío de información, para comprender mejor la naturaleza, alcance y resultados de una reforma de tenencia forestal lograda en las áreas comunitarias de Gualaco y Guata, Honduras.

Honduras se conoce como el único país “forestal” en Centroamérica, debido a sus grandes reservas de bosques coníferos y latifoliados, alta incidencia de suelos de vocación forestal, y la

## Recuadro 1. ¿A qué se refiere una reforma de tenencia forestal?

Los derechos de tenencia aquí se entienden como una “canasta de derechos”, incluyendo los derechos de acceso, uso, manejo, exclusión y enajenación (Schlager y Ostrom, 1992; Agrawal y Ostrom, 2001). *Derechos de acceso* se refieren al derecho de entrar a una propiedad física establecida, mientras los *derechos de extracción* se refieren al derecho de obtener unidades o productos de un sistema de recursos. *Derechos de manejo* se tratan del derecho a regular los patrones de uso interno y transformar el recurso para obtener valor agregado, y los *derechos de exclusión* se refiere a la determinación de quien tendrá el derecho de acceso, y como podría ser transferido ese derecho. Los *derechos de enajenación* se refieren al derecho de vender o alquilar uno o los dos de los derechos de exclusión y manejo (Schlager y Ostrom, 1992). La *tenencia forestal* se refiere a la serie de relaciones sociales e instituciones que rigen el acceso y uso de tierras y recursos forestales. Por lo tanto, una reforma de tenencia forestal supone un cambio en uno o más de los siguientes ámbitos: el dueño del recurso, quien lo utiliza, maneja, protege, y toma decisiones sobre su uso (Larson et. al., 2010).

<sup>1</sup> Aunque en años recientes esta tendencia global se ha desacelerado (Rights and Resources Initiative, 2012).

mayor industria forestal Centroamericana (Lebedys, 2004). El país cuenta con 5,598 millones de hectáreas de bosques, aproximadamente 50% del territorio nacional; de esta cantidad aproximadamente 3.74 millones son bosques latifoliados, 2.47 millones son pinares (bosques de pino denso y ralo), mientras el resto es de bosque mixto, bosque seco y manglares (Gobierno de Honduras, 2013). A pesar de ser un país con tanta riqueza y capacidad de aprovechamiento, históricamente los beneficios derivados de los bosques se han visto fuertemente sesgados hacia una pequeña minoría (Larson y Ribot, 2007; Santos Zelaya, s.f.; EIA, 2005). Las comunidades forestales en su mayoría no han logrado el reconocimiento de sus derechos, además, han sido excluidas de las operaciones de aprovechamiento forestal, dominadas por una industria de mediana y gran escala (Ibid).

Esta situación se vio potencialmente transformada con la aprobación histórica de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en 2007 (de aquí en adelante “La Ley Forestal”), que establece un instrumento por medio del cual las comunidades forestales asentadas en los bosques podrían ejercer nuevos derechos de acceso, uso y manejo a los bosques nacionales bajo contratos comunitarios.<sup>2</sup> Esta ley y su reglamentación fueron resultados de una incidencia activa de parte de la sociedad civil y comunidades agroforestales organizadas a lo largo del país y, a partir de este logro, la Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH) ha impulsado el reconocimiento de derechos por medio de contratos comunitarios en extensiones cada vez más amplias; así se ha llegado a 470,000 hectáreas en 2013, mientras aún más comunidades se en-

<sup>2</sup> Esto es uno de muchos cambios que impulsó la ley que estableció un nuevo marco legal e institucional para el sector forestal Hondureño.

### **Recuadro 2. Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH)**

La Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH) es una organización de base comunitaria de segundo nivel que cuenta con miembros con más de 30 años de experiencia en la reivindicación de derechos y con procesos ejemplares de autogestión y manejo forestal sostenible. Previo a la conformación de FEPROAH, en 2007, varias de estas comunidades y sus líderes jugaron papeles importantes de incidencia ante la Ley Forestal de 2007. Estas acciones se coordinaron desde distintas instancias y organizaciones, surgiendo como extensión a la agenda de acceso comunitario de los bosques que se había venido trabajando desde los setenta.

En 2007, estas comunidades tomaron la decisión de conformarse como FEPROAH para llevar más activamente la agenda de derechos comunitarios sobre los bosques. Hoy en día, FEPROAH representa 42 organizaciones agroforestales con una presencia en más de 400,000 ha de bosques, en Honduras, y aproximadamente 15 mil familias en los departamentos de Olancho, Gracias a Dios, Comayagua, Francisco Morazán, Yoro, El Paraíso, Santa Bárbara, Atlántida y Choluteca.

Un tema central de la agenda de FEPROAH ha sido promover el reconocimiento de derechos comunitarios a partir de contratos comunitarios. Además, han venido trabajando para promover la forestería comunitaria para el desarrollo social, cultural y productivo en espacios y procesos clave en Honduras, como la Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación (REDD+), así como la iniciativa de la Aplicación de las Leyes, la Gobernanza y Comercio (FLEGT, por sus siglas en ingles).

cuentran pendientes de la obtención de contratos.<sup>3</sup>

Este estudio se concentra en el proceso de Gualaco y Guata, comunidades de FEPROAH que llevaron la delantera en el proceso de reforma plasmada en la Ley Forestal de 2007, como

<sup>3</sup> Se añan a estos logros reformas de tenencia importantes en años recientes, incluyendo la titulación de 7 territorios, en 760,000 hectáreas de la Mosquitia, con los demás territorios Miskitos en proceso para ser titulados.

culminación de un proceso de reivindicación de derechos, diálogo y organización social para el manejo forestal comunitario, que comenzó en los años noventa. Esta experiencia ha logrado revertir la deforestación y degradación que prevalecía en el área, por lo que ha sido reconocido como un caso ejemplar de Manejo Forestal Sostenible, como Bosque Modelo en el programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Estas, como comunidades pioneras de los re-

cién creados “contratos comunitarios”, son emblemáticas del proceso de reforma que se ha ampliado a casi medio millón de hectáreas en el país y que podría extenderse aún más para comunidades que se enfrentan ante dinámicas continuas de degradación y exclusión social. Las lecciones de este proceso también trascienden fronteras nacionales y aportan a las discusiones del potencial y del reconocimiento de los derechos comunitarios para discusiones de cambio climático, desarrollo y REDD+.

## Contexto de Gualaco y Guata

Para comprender el contexto del proceso de las comunidades FEPROAH en Gualaco y Guata, esta sección brinda una caracterización de las condiciones biofísicas, sociales así como los relevantes aspectos del marco legal e institucional para el proceso comunitario en esta zona.

### Características biofísicas

Los ecosistemas ubicados en Gualaco y Guata son de bosque tropical siempre verde estacional aciculifoliado submontano, bosque tropical siempre verde estacional aciculifoliado montano inferior, bosque tropical siempre verde mixto montano inferior así como sistemas agropecuarios. Según los mapas de suelo de 2001, predominan los bosques de pino (43%), sumado a bosques latifoliados (19%), y pastos y/o cultivos (9%) (RED HACOFOGG, s.f.).

La topografía de esta zona es ondulada y quebrada en las montañas más altas y ligeramente quebrada en las partes más bajas, que se distribuyen de esta forma: plana a ondulada (<30% de pendiente) 58%; quebrada (30-60% de pendiente) el 40%; y escarpada (>60% de pendiente) el 2% del área. Al sur, se encuentra la Cordillera de Agalta que se forma por los picos más altos del Parque Nacional Sierra de Agalta, mientras al Este, cerca de Chindona, comienza el área plana del Valle de Agalta, que se extiende hasta San Esteban, aproximadamente 30 km. El sistema hidrológico de la zona se forma por los nacimientos de las cuencas de los ríos Aguan y Romano al Noroeste, y Río Grande Tinto o Negro al Sureste. En las zonas altas se ubican las tomas de agua para las comunidades, así como las áreas de agricultura migratoria y agricultura permanente, principalmente, la caficultura. En las zonas de altitud media (600 a 1200 msnm) se encuentran los bosques para la

producción de madera y en las zonas bajas se encuentran cultivos y la mayor parte de la ganadería. Los suelos se caracterizan por ser de textura arenosa con una estructura granular. En los pinares los bosques suelen ser poco profundos (5 a 20 centímetros) y arenosos, mientras que en las montañas de latifoliadas son más profundos (20 a 40 centímetros) de textura franco o franco arenosa. La mayor parte de estos suelos son de vocación forestal que requieren medidas fuertes de conservación, con valor agrícola muy limitado (RED HACOFOGG, s.f.; El Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria, 2005).

Gualaco y Guata cuentan, también, con altos niveles de biodiversidad, así como grandes cantidades de especies endémicas y es un territorio importante para aves migratorias; además, es parte de la región Pino-Encino Centroamericana, una zona destacada por su importancia para la conservación. Durante un inventario de fauna realizado en Septiembre de 2003, se contaron 143 especies de aves, y 35 especies de mamíferos, reptiles y otras, incluyendo varias especies en peligro de extinción (RED HACOFOGG, s.f.; y Plan Comunitario de Gestión Territorial, s.f.).

### Características Sociales

Las áreas comunitarias están conformadas por 45 comunidades que manejan una extensión de 50,096.54 ha de bosques nacionales en el norte de Olancho, en los municipios de Gualaco y Guata.<sup>4</sup> Históricamente, su ubicación, topografía montañosa y difícil accesibilidad por la falta

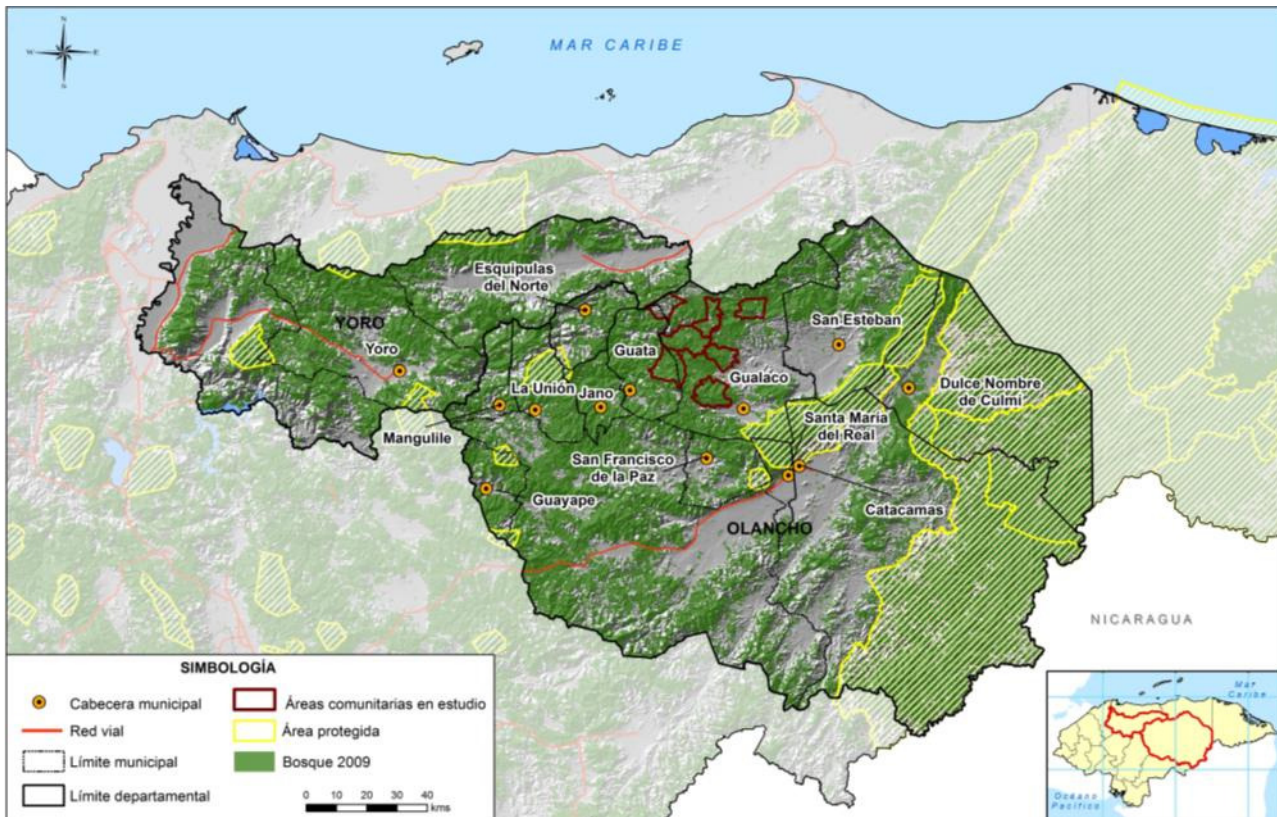
<sup>4</sup> A este grupo siguen sumándose comunidades, incluyendo la incorporación reciente de comunidades de San Esteban.

de una infraestructura de transporte se ha traducido en la configuración de un territorio con enorme riqueza forestal, poca densidad poblacional y desprendido de las dinámicas que han moldeado los territorios vecinos. Al norte de esta región, se encuentra la expansión de grandes extensiones agroindustriales que caracteriza el litoral atlántico del país, al sur se ubica una fuerte presencia de la ganadería y producción de granos básicos, y al oeste el corredor industrial y productos agrícolas no tradicionales que han sido determinantes en la configuración de ese territorio (El Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria, 2005). Una parte importante de la población en Gualaco y Guata es de ascendencia Indígena Nahual, aunque las costumbres e

identidad cultural de esta cultura se han perdido, hoy en día son pocos los habitantes que reconocen estos orígenes (Plan Comunitario de Gestión Territorial, s.f.).

Esta zona históricamente se ha caracterizado, paradójicamente, por una riqueza enorme de reservas forestales y recursos naturales, junto con altas tasas de incidencia de pobreza. Con la excepción de las áreas comunitarias en los años recientes, la economía de la zona muestra rasgos importantes de una economía de enclave, pues la industria forestal extrae cantidades considerables de madera, pero con una muy débil articulación con las comunidades rurales. Este sector, así como la ganadería extensiva en los valles, se controla en su mayoría por pequeños

**Mapa 1. Ubicación de Guata y Gualaco, Honduras**



Fuente: Elaborado por PRISMA con base en SINIT, 2009 y Documento de Sistematización, 2013.

grupos de poder, y constituyen los principales rubros de mayores ganancias en la región. Poco de estos beneficios se perciben por la mayoría de la población, algo que ha sido ampliamente documentado en el caso de la industria forestal en Olancho (EIA, 2005; Sosa y Tinoco, 2007). El Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria, (2005) calcula que menos de 5% de los empleos generados en la industria forestal han sido locales.

En esta región aproximadamente tres cuartas partes de la población es pobre y viven de la producción de granos básicos, la producción de café y ganadería de subsistencia. Estos grupos dependen fuertemente de los grupos de poder económico, quienes controlan el acceso a tierras, mercados y crédito, y ejercen una fuerte influencia sobre las actividades de producción y comercialización, así como en los espacios de la política pública (El Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria, 2005). Estas asimetrías han sido una parte importante de la conflictividad en esta zona, que en distintos momentos históricos ha sido conocida por sus altos niveles de violencia (Idem).

### Contexto legal e institucional: un sector forestal en transición

La asignación de áreas comunitarias en Gualaco y Guata se trata de un proceso territorial inmerso en un debate nacional sobre el sector forestal y los alarmantes niveles de deforestación y exclusión social, durante los años 1990 y 2000, que vivió el país, y Olancho en particular. Las áreas comunitarias se lograron en el contexto de una reforma del sector forestal, aprobado en 2007, que brindó el marco legal que avala los derechos ganados por las comunidades forestales. Para contextualizar la reforma de tenencia y el proceso comunitario de Gualaco y Guata, a continuación se brinda un breve resumen de la

historia del marco institucional y legal en el país.

En 1974, inició la etapa moderna forestal cuando todo el vuelo forestal en el país se declaró propiedad del Estado y se creó la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) -instancia semiautónoma- para administrar los bosques a nivel nacional y que gozaba de un monopolio sobre el uso, industrialización y comercialización de productos forestales (Del Gatto, s.f.). Esto crea dos “capas” de derechos en tierras forestales, una capa de derechos sobre el vuelo forestal, y otra de derechos sobre la tierra.

En 1992, la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola (Decreto Legal Número 31-92), entre otras reformas, devolvió la propiedad forestal a su dueño antiguo (previo a la nacionalización de los bosques), tanto de propiedades privadas como municipales. Esta ley impulsó una reorganización profunda del sector forestal, pero dejó un marco legal complejo, irregular y contradictorio (Santos Zelaya, s.f.; Del Gatto, s.f.; Larson et. al., 2010). Le asigna a la Administración Forestal del Estado - Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR) la administración de los bosques nacionales, el control y regulación de actividades forestales en áreas privadas y municipales y la gestión de áreas protegidas, además, excluye a esta institución de cualquier responsabilidad en el uso directo del bosque, así como la industrialización y comercialización de madera.<sup>5</sup> En

<sup>5</sup> Durante esta misma etapa se logra la creación del Sistema Social Forestal, diseñado para permitir a las familias asentadas en bosques públicos derechos de aprovechamiento y uso sostenible de los recursos forestales (Santos Zelaya, s.f.; Del Gatto, s.f.). Entre 1974 y 1977, se establecieron aproximadamente 125 cooperativas agroforestales campesinas en el país, enfocadas principalmente en la producción de pino y resina (Forest Trends, 2013). Lastimosamente, el apoyo político para estas cooperativas rápidamente se fue

este momento se desarrollan, por primera vez, planes de manejo realizados por empresas madereras. La supervisión inadecuada de estas actividades, así como el surgimiento de títulos irregulares en áreas nacionales dio paso a nuevas dinámicas de sobreexplotación forestal y una tendencia de transferencia de bosques nacionales a manos privadas (Santos Zelaya, s.f.; EIA, 2005), derivándose en una degradación ambiental generalizada y el surgimiento de niveles álgidos de conflictividad, en particular, en Olancho (EIA, 2005).

Esta problemática derivó en debates y discusiones que eventualmente condujo a la aprobación de La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en 2007, que eliminó el COHDEFOR y el Departamento de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS), y creó el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

(ICF).<sup>6</sup> La Ley define tres tipos de propiedad en las áreas forestales: estatal, municipal (ejidal) y privado, y reconoce varias modalidades de derechos a los poseedores asentados en las áreas forestales públicas, en particular a las comunidades forestales. Por medio de esta ley y su reglamento, se establece la figura de áreas comunitarias que permite el ejercicio de derechos de acceso, uso, manejo y exclusión de una forma conjunta con el ICF, a través de convenios de corto (menos de 5 años), mediano (entre 5 y 10 años) o largo plazo (mayor de diez años hasta un período de rotación de la especie de árbol) (La Gaceta, 2008). Es a través de este mecanismo que se establece un marco legal consolidado que avala los derechos obtenidos en el proceso de Gualaco y Guata.

---

decreciendo y pronto fueron marginadas de políticas estatales, algunas de ellas contando solamente con el apoyo de la cooperación internacional (Del Gatto, s.f.). La ley también reconoció el derecho de la población de usufructo sobre los recursos naturales, y le da el mandato a AFE-COHDEFOR de promover el desarrollo de comunidades rurales en sus planes de manejo forestal. Simultáneamente, estableció un límite sobre el volumen de madera que pueden aprovechar las organizaciones de SFS, constituyendo una importante barrera legal al desarrollo de estas organizaciones (Idem).

---

<sup>6</sup> Además de la creación de Consejos Consultivos Forestales como instancias de participación ciudadana, de consulta y apoyo al ICF incluyendo consejos consultivos nacionales, departamentales, municipales y comunitarios.

# Conflicto y degradación: Bosque Nacional Gualaco y Guata, Olancho, Honduras en los años 90

A finales de los años ochenta se comenzaron a observar nuevas presiones sobre los bosques en el Norte de Olancho que rápidamente se fueron agudizando en los años noventa. El agotamiento de reservas forestales en otras partes del país y un mercado favorable para la madera de pino impulsaba el desplazamiento de estas presiones hacia los bosques de Olancho. La nueva ley de modernización, en 1992, también abrió nuevas oportunidades de explotación forestal, tanto legal como ilegal.

Esta convergencia de factores trajo olas de presiones sin precedente al departamento de Olancho, incluyendo las áreas de Gualaco y Guata. Por un lado, nuevos actores buscaban convertir bosques nacionales en áreas privadas por medio de la titulación irregular. Por otro lado, seguía la promoción de producción maderera impulsada por el Estado y ejecutada por la industria forestal, quienes accedían a los bosques por medio de áreas tributarias, subastas y licencias comerciales. Dado que existió una debilidad institucional estatal, estas actividades frecuentemente se utilizaron para facilitar extracción forestal mucho más allá de lo permitido (Documento de Sistematización, 2013). Simultáneamente, aumentaban las actividades de particulares que tumban y llevan árboles para ganancia individual de forma ilegal, conocidos como “chemiceros”.

Esta dinámica prevalecía no solamente en el Norte de Olancho, sino de forma generalizada en todo el departamento, convirtiéndose en una de las regiones que más sufría deforestación en el país; así, perdió aproximadamente 10% de su

cobertura forestal, entre 1990 y 2000. Durante este tiempo, la especie más explotada era el pino, representando más de 96% de las actividades de tala y la mayor parte de las exportaciones de madera en pie (EIA, 2005). En Gualaco y Guata, las áreas forestales mayores y mejores fueron explotadas, solo las áreas más remotas y de difícil acceso no fueron intervenidas. Para el año 2004, los incendios forestales asolaban casi 100% de la cobertura forestal en la época seca, colocando a Gualaco en la lista de los 13 municipios más afectados por incendios forestales a nivel nacional (Cruz Cerrato, 2011).

Estas tasas elevadas de tala ilegal provocaban graves afectaciones en la cantidad y calidad del agua disponible, la degradación de los suelos y una mayor inseguridad alimentaria, impactos que a la vez de enriquecer a un pequeño grupo de elite político (EIA, 2005) afectaron primero y principalmente a la mayoría de la población de escasos recursos, llevando a un deterioro acelerado en la calidad de vida (EIA, 2005; Cruz Cerrato, 2011; Documento de Sistematización, 2013).

## Respuestas y propuestas: surge el diálogo y alternativas

La degradación acelerada de los bosques de Olancho cada vez más se enfrentó con respuestas individuales y colectivas. A nivel de parcelas individuales, los derechos *de facto* sobre los bosques (como no contaban con títulos en bosques nacionales) se disputaban y se negociaban con el “impuesto de guerra”, un cobro del resi-



dente forestal al contratista maderero bajo amenaza de violencia. Simultáneamente, respuestas colectivas se dieron en la forma de denuncias y protestas ante autoridades estatales (municipalidades, COHDEFOR) que se volvían frecuentes durante esta etapa, además de la toma de carreteras, la organización de grupos para prevenir la titulación irregular de bosques nacionales a manos privadas, y la prohibición forzosa de la industria de realizar sus actividades (EIA, 2005; Sosa y Tinico, 2007; Documento de Sistematización, 2013).<sup>7</sup> El mayor detonante que activó una posición comunitaria con respecto al bosque fue el daño causado a las microcuencas (Documento de sistematización, 2013).<sup>8</sup>

Las acciones de defensa en Gualaco y Guata comenzaron a cobrar más fuerza con la creación del Foro Forestal, un espacio impulsado por el Alcalde de Gualaco, Rafael de Jesús Ulloa, electo en 1998. Ulloa, consternado por las dinámicas de abusos ambientales y los daños sociales causados, además de los pocos ingresos recibidos de los aprovechamientos que se realizaban en la municipalidad (1% de la explotación), lanzó el Foro como espacio de incidencia y propuestas propositivas ante la problemática de la degradación territorial. En este medio participaron comunidades (organizadas en patronatos<sup>9</sup>), ganaderos, madereros, COHDEFOR y la municipalidad. Si bien dejaron de participar los madereros y ganaderos después de un tiempo, el espacio siguió siendo clave para la discusión

<sup>7</sup> Estas respuestas incluso tuvieron una expresión departamental en el Movimiento Ambiental de Olancho, liderado por un Padre de la iglesia católica en las reivindicaciones de estos abusos ambientales (Sosa y Tinico, 2007; EIA, 2005).

<sup>8</sup> Sin duda, un antecedente importante en esta respuesta fue la presencia de Juntas de Agua, grupos locales organizados para la defensa de los recursos hídricos.

<sup>9</sup> La figura de patronatos se trata de la instancia gubernamental más local, a nivel de la comunidad.

y diálogo sobre las problemáticas del territorio (titulaciones irregulares, explotaciones ilegales, chemicería, etc.), contándose con la participación activa de comunitarios (a pesar de largas caminatas para participar) por cuatro años, reuniéndose una vez al mes.

En el 2002, el Foro Forestal no continuó con la salida del alcalde, pero el proceso de Gualaco y Guata continuó, y se vio apoyado nuevamente por un proyecto de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), en colaboración con COHDEFOR, el Programa Fomento al Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Desarrollo Económico Local (PRORENA).<sup>10</sup> Además de apoyar una plataforma de diálogo comunitario, el proyecto de PRORENA promovió capacitaciones sobre los impactos de la tala ilegal, la resolución de conflictos y en la gestión sostenible de los recursos naturales. También, se introdujo el concepto de forestería comunitaria utilizado de otra experiencia en Yuscarán, Honduras, y se discutía este como un posible modelo para abordar la conflictividad en el territorio. Esto se proponía en el marco de las continuas discusiones de una reforma al sector forestal a nivel nacional, donde se preveían nuevos instrumentos para el acceso comunitario a los bosques, precisamente para comunidades como los de Gualaco y Guata. De parte del Gobierno, había receptividad a las propuestas de mecanismos de acceso comunitario, como solución a la problemática que vivía el país, en el que el Estado recibía denuncias tanto por comunidades (por daños ambientales) como por la industria forestal (que no podía realizar sus contratos por resistencia comunitaria) (C. Rico, Comunicación Personal, 26 de Febrero, 2014).

De esta forma y como respuesta a las reivindicaciones comunitarias, se planteó la conforma-

<sup>10</sup> En su inicio, el proyecto fue nombrado: PROFOR.

ción de “áreas comunitarias”, donde las comunidades residentes de los bosques nacionales de Gualaco y Guata podrían tener la oportunidad de ejercer nuevos derechos de acceso, uso y manejo sobre sus bosques. Hacia este objetivo, PRORENA apoyó la continuidad de un proceso de diálogo en las comunidades, que se realizaba en distintos momentos con y sin la participación de sus técnicos. Para conformar las áreas comunitarias era necesaria la formación de una cooperativa comunitaria, que debía contar con la participación y apoyo de por lo menos un miembro de cada familia en las comunidades. Otros requisitos incluían el compromiso hacia la gestión sostenible del área forestal, mientras en cada área comunitaria se consideraban otros criterios importantes para su formación, incluyendo los siguientes:

- Los límites reconocidos históricamente por las comunidades, pero, además, la existencia de límites naturales como ríos y montañas.
- Poblaciones asentadas en los bosques, que han convivido y se han desarrollado pacíficamente a través de los años.
- La existencia de una demanda expresa de las comunidades para integrarse en forma legal al manejo de los recursos naturales aledaños.
- La orientación hacia la definición de bloques continuos de bosque.
- Potencial para promover el ordenamiento en el uso del suelo por parte de las comunidades en aspectos agropecuarios, y la generación de bienes y servicios provenientes del manejo del recurso.
- El potencial productivo del recurso disponible en cada área, de modo tal que sea factible encontrar un equilibrio entre los costos

de conservación y los beneficios económicos, ecológicos y sociales que se deriven del manejo (Documento de Sistematización, 2013).

La continuación de este diálogo y el planteamiento de un manejo forestal comunitario no estuvo libre de conflictos, dudas y opositores. Los conflictos históricos entre comunidades debieron ser abordados dentro de las áreas comunitarias, mientras algunas personas dudaban de los beneficios o la viabilidad de estas, además de otros cuyos intereses personales se veían perjudicados con un manejo forestal comunitario. A nivel externo de las comunidades, la oposición fue aguda, evidenciada por una intensificación de presiones de terceros, ante el temor de perder acceso a los bosques: entre los años 1999 a 2005 se registró aprovechamientos superiores a los 400,000 m<sup>3</sup> de madera, y fue en 2004, como antes se mencionó que el territorio se vio entre los más afectados en el país por incendios forestales (Cruz Cerrato, 2011). En distintos momentos ocurrieron amenazas de muerte, intentos de amedrentar tanto a las comunidades como a cooperantes.<sup>11</sup>

A pesar de estos desafíos, después de 1 o 2 años de diálogo intensivo, entre 2004 y 2006, cuatro bloques de comunidades tomaron la decisión de organizarse para poder entrar en convenios formales para el reconocimiento de derechos sobre los bosques. En 2006, se firmó el primer bloque de contratos para el reconocimiento de derechos comunitarios. Como esto ocurría previo al nuevo marco legal sobre los bosques, los contratos se realizaron de corto plazo al inicio, y luego de la aprobación de la Ley 2007, se firmaron (en casi todos) contratos de largo plazo

<sup>11</sup> En algunas comunidades, ocurrieron confrontaciones entre varias docenas de miembros comunitarios y terceros que buscaban sacar madera; las comunidades en cada ocasión lograron que estos grupos se retiraran pacíficamente.

de 40 años. El proceso siguió ampliándose a otras comunidades que se organizaron para recibir el mismo reconocimiento. Para 2014,

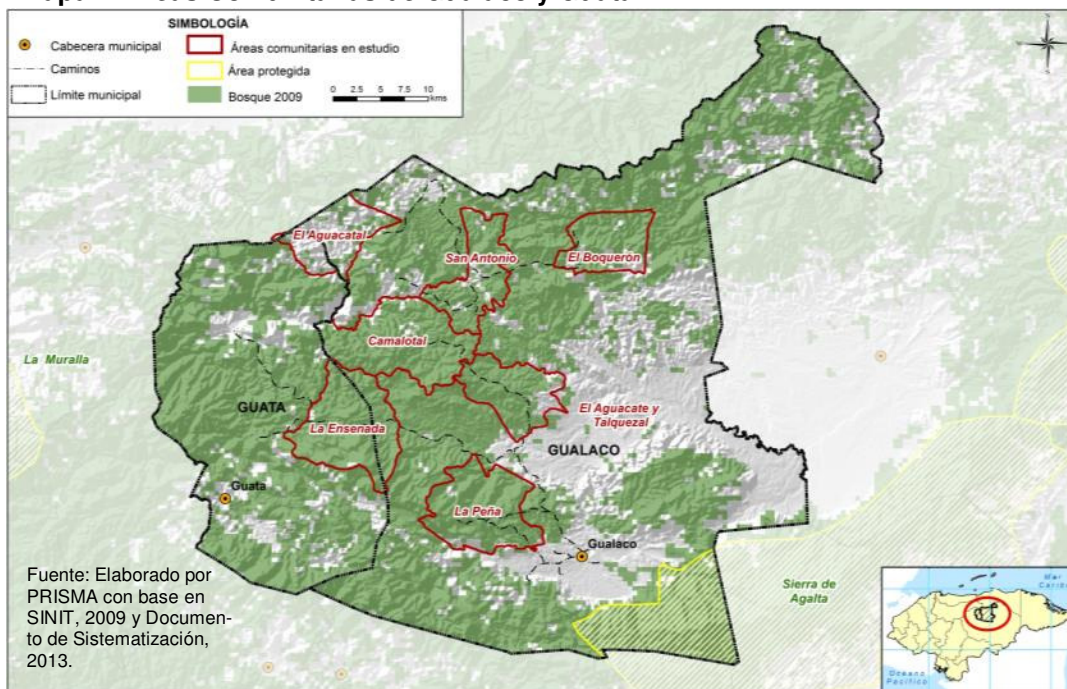
existen 7 áreas comunitarias en Gualaco y Guata en 50,096.54 ha de bosque y se espera la incorporación de más.

**Cuadro 1: Áreas Comunitarias Forestales de Gualaco y Guata**

Área Comunitaria	Organización Agroforestal	Ha	Fecha de suscripción	Año de vencimiento	Número de familias
La Peña	Coop. Agroforestal Flores Nuevas	8,238.96	06/03/2011	2051	195
San Antonio	Coop. San Antonio	6,153.00	06/03/2011	2051	127
La Ensenada	Coop. Agroforestal Áreas Verdes	9,296.45	06/03/2011	2051	265
Talquezate-El Aguacate	Coop. Agroforestal El Paisaje	5,669.00	06/03/2011	2051	70
Camolatal	Coop. Agroforestal Brisas de Oro Verde	10,185.00	06/03/2011	2051	120
Boquerón	Coop. Agroforestal Boquerón Limitada	5,130.92	13/05/2009	2014	250
El Aguacatal	Asociación de Productores Agroforestales El Tesoro	5,423.21	13/05/2009	2014	437

Fuente: Elaborado por autor, con base en entrevistas y Canales Motiño et. al., s.f.

**Mapa 2. Áreas Comunitarias de Gualaco y Guata**



# Una nueva base para la gobernanza territorial: los derechos comunitarios

La creación de las áreas comunitarias en Gualaco y Guata constituye una reforma de tenencia forestal de considerable alcance. Para comprender la naturaleza y alcances de esta reforma se describe a continuación los cambios en los derechos de tenencia (Schlager y Ostrom, 1992). En la Gráfica 1 se presentan las características principales de esta reforma de tenencia, utilizando la “caja de tenencia” desarrollada por Meinzen-Dick (2006), que permite la desagregación de los distintos titulares de derechos y distintos derechos de tenencia.

**Los derechos de acceso** son el derecho de entrar a una propiedad física establecida (Schlager y Ostrom, 1992). Dado la división histórica entre la capa de derechos sobre el vuelo forestal y los derechos sobre la tierra, las comunidades anteriormente nunca gozaron de derechos formales sobre la tierra ni sobre el vuelo forestal. La creación de las áreas comunitarias reconoce a estas comunidades como residentes legales ante el Estado, con derechos formales de acceso sobre los bosques, aunque los derechos individuales sobre la tierra siguen siendo informales.

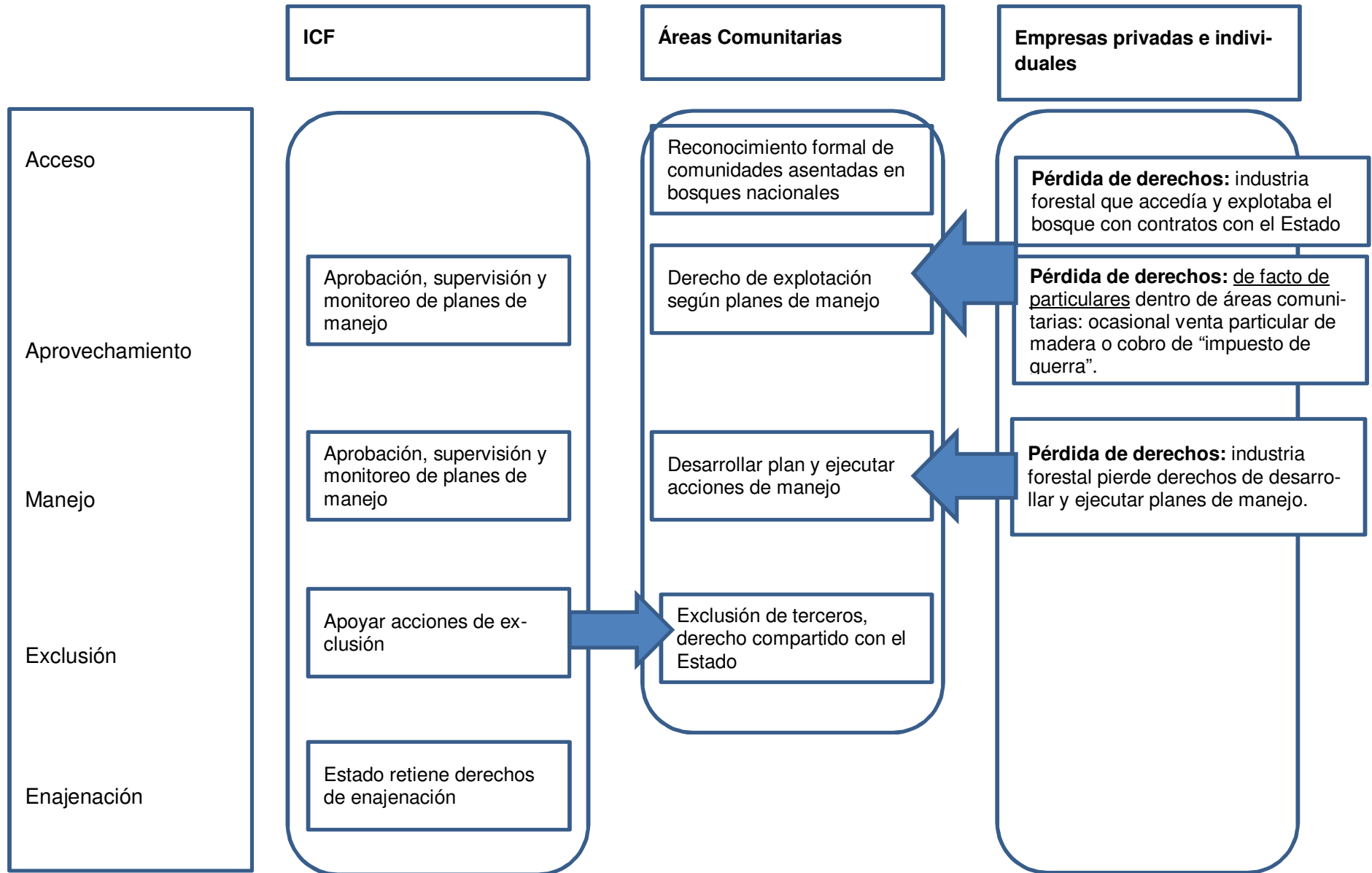
**Los derechos de extracción** son el derecho a obtener unidades o productos de un sistema de recursos (Schlager y Ostrom, 1992). La Ley de Modernización de 1992 crea la figura de planes de manejo, y establece que el aprovechamiento forestal se realiza únicamente por personas o empresas privadas, mientras el papel del Estado se limita a supervisar y monitorear este aprovechamiento (El Congreso Nacional de Honduras, 1992). La creación de las áreas comunitarias transfiere estos derechos de empresas y terceros y los asigna a las áreas comunitarias.

**Los derechos de manejo** se tratan del derecho a regular los patrones de uso interno y transformar el recurso para obtener valor agregado (Schlager y Ostrom, 1992). Los derechos de manejo anteriormente se gestionaban por medio de un plan de manejo consensuado entre la industria forestal y el Estado, siendo implementado por la industria forestal. La creación de áreas comunitarias transfiere estos derechos a las mismas, que desarrollan y ejecutan sus planes de manejo, mientras el Estado sigue en su papel de aprobar y supervisar estas actividades.

**Los derechos de exclusión** se tratan de determinar quién tendrá el derecho de acceso, y cómo podría ser transferido ese derecho (Schlager y Ostrom, 1992). Los derechos de exclusión antes de la reforma pertenecían exclusivamente al Estado, pero su débil aplicación en la práctica derivaba en altas tasas de deforestación. La creación de áreas comunitarias de la tenencia les otorga derechos de exclusión, que se comparten conjuntamente con el ICF.

**Los derechos de enajenación** se tratan del derecho de vender o alquilar uno o los dos de los derechos de exclusión y manejo (Schlager y Ostrom, 1992). Los títulos comunitarios son de 40 años, están inscritos en el catálogo público como inalienables; no pueden ser vendidos, transferidos ni hipotecados, por ende el catálogo público no puede aceptar otra solicitud sobre el área. Los contratos comunitarios también especifican que las áreas comunitarias siempre serán de propiedad estatal y no se permite la promoción de una modificación de esta condición.

Gráfica 1. Reforma de tenencia: Gualaco y Guata



## Institucionalidad para la nueva gestión territorial: haciendo valer los derechos y generando beneficios

La asignación de áreas comunitarias supone una nueva institucionalidad encargada de la implementación del nuevo sistema de tenencia forestal en Gualaco y Guata. La amplia gama de nuevas normas, reglas y prácticas para ser ejecutadas, fueron encargadas a distintas organizaciones y, en este caso supusieron la creación de nuevas instancias, el fortalecimiento de organizaciones ya existentes y nuevas definiciones para su colaboración conjunta para la gestión sostenible de las áreas comunitarias. Las principales funciones de las organizaciones clave para la implementación de los nuevos derechos se detallan a continuación.

### Consejo Intercomunal de Patronatos

Un patronato es la figura más local de gobierno, que representa comunidades individuales; mientras que un Consejo Intercomunal de Patronatos está conformado por agrupaciones de estas instancias (entre 3 y 8).<sup>12</sup> Los patronatos tenían existencia previa a la asignación de áreas comunitarias, aunque se vieron reactivados y fortalecidos durante el proceso de diálogo frente a la tala ilegal, a partir de los años noventa. Según el contrato comunitario, el Consejo Intercomunal es el órgano político responsable ante el Estado del buen manejo del área y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la misma y es una instancia representativa de todas las personas en el área comunitaria. Asimismo, procura el cumplimiento de las condiciones acordadas con otros organismos clave,

<sup>12</sup> Por ejemplo, en el Área Comunitaria Camalotal, el Consejo de Patronatos aglutina a los de todas las comunidades en el área: Las Cruces, La Pimienta, Camalotal y Encuentros de Río de Oro.

como las cooperativas y el ICF; además, debe velar por la integridad de las áreas comunitarias ante la incursión de terceros. Los consejos de patronatos también están encargados de promover la agenda social y reciben 50% de las ganancias en las cooperativas, para ser utilizados en proyectos sociales consensuados por las comunidades.

### Cooperativas Agroforestales

Las cooperativas son las organizaciones sociales que están encargadas del manejo forestal del área comunitaria y a ellas se delegan las responsabilidades del manejo forestal comunitario. Ser miembro es opcional, aunque, como mínimo, debe haber un miembro por familia para establecer el área y requiere de una pequeña cuota anual.<sup>13</sup> Los beneficios de ser miembro son principalmente relacionados al acceso de oportunidades de empleo en ellas. Dentro de las actividades que desarrollan estas organizaciones, al menos se llevan a cabo dos asambleas informativas por año, con el fin de dar a conocer a la población los avances, limitaciones y negociaciones realizadas en el período. Los líderes se eligen en las asambleas cada dos años. El 50% del margen bruto de las cooperativas se destinan a las acciones de manejo del área (los otros 50% se destinan para obras sociales en el Consejo Intercomunal de Patronatos). Las responsabilidades incluyen la contratación de asistencia técnica necesaria para la preparación y ejecución del plan de manejo en el área, de forma concertada con el ICF; la implementación de las acciones de manejo indicadas para cumplir con el contrato comunitario y los acuerdos con el Consejo Intercomunal de Patronatos; asegurar la transparencia en todas sus acciones, así como informar y denunciar de manera oportuna ante el ICF y otras instancias

<sup>13</sup> No se logró obtener la cantidad de esta cuota.

relacionadas cualquier irregularidad que se suscite dentro del área comunitaria.

### El Instituto de Conservación Forestal

El ICF concierta y aprueba los planes de manejo, supervisa su implementación, así como otros esfuerzos para apoyar técnicamente a las comunidades; percibe el pago por los productos forestales, supervisa y exige el cumplimiento de la reinversión en el área comunitaria y garantiza la seguridad jurídica de las áreas comunitarias.

### RED HACAFOGG y FEPROAH

Dos organizaciones de segundo nivel también inciden de forma importante en el manejo de las áreas comunitarias. El primero se trata de la Red Hondureña de Áreas Comunitarias Forestales de Gualaco y Guata (RED HACOFOGG), que aglutina las áreas comunitarias de la zona. Esta organización surgió como parte de este mismo proceso comunitario de Gualaco y Guata, reuniendo, de manera informal, todas las áreas comunitarias para responder a temas de interés común, desde 2006, y finalmente se creó formalmente en 2008. Esta organización integra las cooperativas y consejos de patronatos de cada área comunitaria, además de los tres grupos de mujeres que se han organizado en la zona.<sup>14</sup> Las Asambleas de la RED HACOFOGG cuentan con 12 o 13 personas por cada área comunitaria. Cualquier proceso de negociación o incidencia ocurre por medio de esta organización de segundo nivel, ante organizaciones del Estado, la cooperación internacional u ONG.

La segunda organización se trata de la Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH) en la que están inscritas todas

las cooperativas de las áreas comunitarias (ver descripción en la página 4, Recuadro 2). FEPROAH ha jugado un papel clave de incidencia en el desarrollo e implementación de mecanismos de acceso comunitario a los bosques en la Ley Forestal de 2007 y su reglamento, así como en negociaciones ante el Estado y cooperantes. Esta Federación Hondureña también forma parte de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques, una organización que aglutina 10 organizaciones de autoridades indígenas y comunidades forestales a nivel Mesoamericano.

### Implementando los derechos

Este grupo de organizaciones mencionadas son las principales que se han encargado de la implementación de los derechos comunitarios, una tarea desafiante, ya que se trata de excluir a personas o grupos que anteriormente contaban con distintos derechos (*de jure o de facto*), la resolución de conflictos, además de construir nuevas reglas y normas internas para la gestión sostenible de los recursos y la generación de beneficios a partir de los nuevos derechos.

Uno de los primeros y principales obstáculos para las áreas comunitarias fue la defensa de los derechos de exclusión de las comunidades, una responsabilidad compartida entre las Cooperativas, los Consejos de Patronatos y el Estado (el ICF, con el apoyo ocasional del ejército). En la práctica, esto se ha traducido en una variedad de acciones y colaboraciones. Las Cooperativas y Consejo de Patronatos, como residentes de las áreas comunitarias, siempre se han ubicado como primera línea de defensa ante la incursión de terceros, viéndose obligados, en distintas ocasiones, a enfrentarse directamente con terceros para informarles de los límites y derechos de las áreas comunitarias. La Cooperativa es la que ha liderado estos esfuerzos, como el encargado del manejo forestal y la que organiza equipos para vigilar y patrullar el

<sup>14</sup> Hay tres grupos de mujeres: 2 en San Antonio, 1 en Aguacate.

área. Los períodos de mayor intensidad en la defensa de estos derechos se vivieron en el momento de la creación de las áreas –cuando terceros desafiaban abiertamente los derechos reconocidos en estas, y constituyeron amenazas que fueron confrontadas directamente por las comunidades. El ICF y otras instancias del Estado también han colaborado con la defensa de estos bosques, apoyando con la movilización de personal ante informes de incursiones y con patrullajes ocasionales.

Las comunidades también han tenido que seguir vigilantes ante otras amenazas al territorio, incluyendo intenciones de particulares dentro de las áreas comunitarias de negociar la madera de forma independiente – asuntos que se han abordado exitosamente por medio del diálogo. Otras amenazas incluyen intentos de políticos para lograr acceso a las áreas forestales y la anulación de títulos irregulares que aparecen en las áreas comunitarias. En este contexto, una de las acciones de mayor importancia de defender los derechos de exclusión de estas ante las amenazas ha sido registrarlas en el Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable, un proceso liderado por ICF (han sido registrados 5, hasta 2013), clasificando los terrenos de las áreas comunitarias como inembargables, inalienables e imprescriptibles (Documento de Sistematización, 2013) lo que impide el registro irregular de títulos dentro de las áreas.

De forma paralela con la defensa de los derechos de exclusión, las áreas comunitarias han avanzado de manera acelerada con la implementación de los derechos de manejo forestal. En 2007, iniciaron los Planes Operativos Anuales, acciones de manejo previstas por las comunidades, aprobados y supervisados por el ICF. A partir de aquel año, se logró cada vez más ca-

pacidad en el manejo forestal comunitario, incluyendo acciones como la prevención de incendios con la realización de rondas (limpieza de material orgánico alrededor del árbol) y quemas controladas (para reducir el nivel de combustible en el suelo). Otras acciones se enfocan activamente en vigilar y responder a incendios y plagas, realizados por las brigadas organizadas y las vigilantes ambulantes, que trabajan en coordinación con el ICF.

Las comunidades también realizan acciones de regeneración natural: más de 850 hectáreas fueron tratadas para favorecer la regeneración natural entre 2007 y 2012, mientras en el mismo período se han producido 300,000 plántulas de pino de alta calidad genética con las cuales se ha logrado la reforestación de más de 500 ha, de sitios deforestados y sin posibilidades de regeneración natural (Documento de Sistematización, 2013). La envergadura de estas actividades se puede apreciar en el cuadro 3. Para lograr estas acciones ha sido fundamental la capacitación técnica de cooperantes (principalmente PRORENA), siendo la capacidad humana un enfoque central en el proceso desde el inicio del programa en 2002 (Documento de Sistematización, 2013).

**Cuadro 3. Actividades de manejo 2007 a 2012**

Actividades/año	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Rondas Construidas (km)	116	91	134	180	165	120
Quemas Controladas (ha)	275	212	214	160	145	88
Habilitación de caminos (km)	76	66	64	130	120	115
Brigadas Organizadas (c/u)	5	9	5	11	11	11
Vigilantes Ambulantes (c/u)	9	9	9	28	28	28

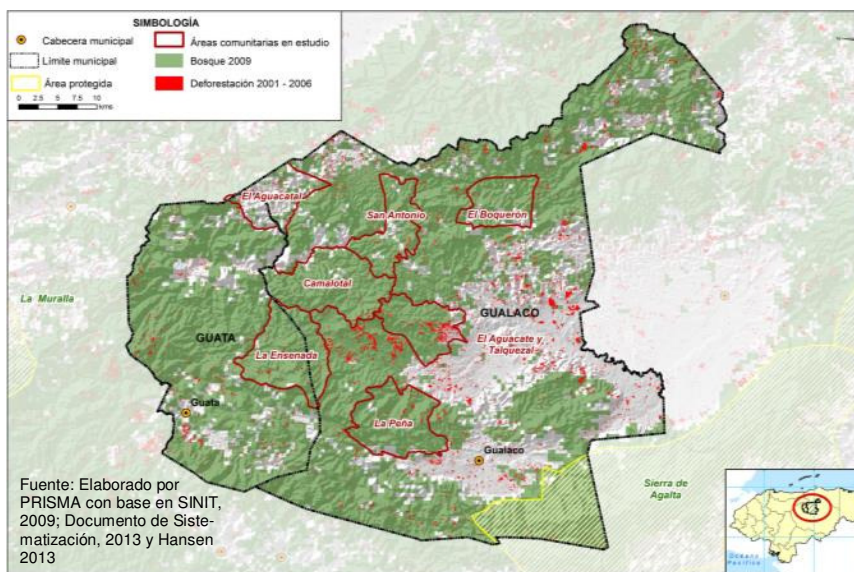
Fuente: Documento de Sistematización, 2013.



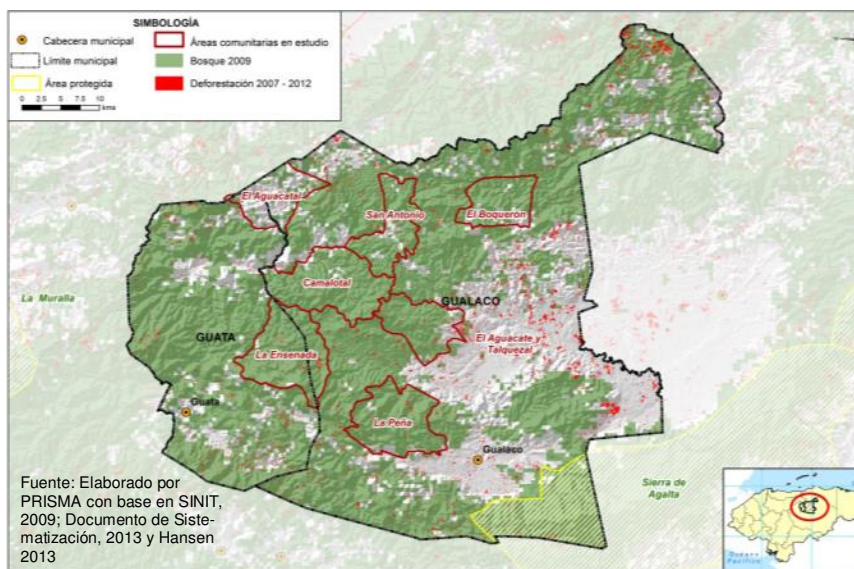
La implementación de estos derechos de exclusión y de manejo ha logrado considerables resultados ambientales. Oficiales del ICF confirman que la tala ilegal en las áreas comunitarias se ha reducido a cero, mientras los incendios forestales se han reducido en áreas de menos de 1.5% del área bajo manejo (Documento de Sistematización, 2013), un logro importante, tomando en cuenta las aceleradas

tasas de tala ilegal y acontecimientos generalizados de incendios forestales, tan solo unos años antes. Estos resultados se pueden observar de forma ilustrativa en mapas de deforestación con datos de Global Forest Watch, que muestran la integridad de los bosques durante el período de manejo comunitario (2007 a 2012) en comparación con el período de 2000 a 2006.

**Mapa 3. Áreas Comunitarias 2001 - 2006**



**Mapa 4. Áreas Comunitarias 2007 - 2012**



### **Recuadro 3. Nuevos arreglos con “usuarios” no residentes: un abordaje centrado en el diálogo**

La división histórica entre las capas de derechos sobre el vuelo forestal y la tierra, impulsada hace cuatro décadas, todavía incide en las realidades de las áreas comunitarias. Dentro de estas, existe el uso individual de la tierra por “usuarios” en una parte pequeña del territorio. Estos son dueños informales de parcelas individuales, donde los límites son reconocidos y respetados a nivel de la comunidad, aunque no cuenten con título o reconocimiento formal como dueños. Ellos incluyen usuarios residentes de las áreas que utilizan sus áreas para el cultivo de granos básicos, café y ganadería de subsistencia. Además, existe un grupo de “usuarios no residentes” que históricamente han ejercido derechos individuales sobre parcelas pequeñas dentro de las áreas comunitarias e integran, principalmente, ganaderos que trasladan a su ganado a la montaña durante la época seca (enero a mayo).

La presencia de los usuarios no residentes plantea un posible conflicto en el territorio, pues no necesariamente comparten la visión de sostenibilidad promovidas por las comunidades, y las Cooperativas y Consejos de Patronatos se ven obligados a hacer cumplir las normas en las áreas comunitarias ante la presencia de estos actores, quienes suelen ser de poder económico. Hacer cumplir estas normas supone la realización de acciones de prevención de incendios dentro de sus parcelas o hacer cumplir la norma de la prohibición de quemar que afecten la vegetación o vuelo forestal. Es notorio que las Cooperativas y los Consejos de Patronatos han logrado una gestión sostenible de los territorios y, además, una convivencia pacífica con estos actores, a pesar de los intereses contrapuestos que pudieran haber desatado mayores problemas. Desde el inicio, más que un abordaje dogmático, se ha enfatizado el diálogo con estos usuarios no residentes, llegando a acuerdos por medio de la negociación o compensación de forma razonable en algunos casos para colaboración con esfuerzos de conservación.

### **La generación de beneficios económicos: empresas forestales comunitarias**

La base económica para el manejo forestal comunitario se concentra en la comercialización de los productos forestales, maderables y no maderables. Durante los primeros años de operación de las áreas comunitarias se observaron avances enormes con la generación de considerables ingresos, entre 2007 y 2010. Durante 2007 - 2008, las organizaciones registraron un ingreso bruto promedio de US\$ 62,500/organización, y un margen bruto promedio anual de US\$ 19,230, márgenes que luego se vieron aumentados gracias a la venta pública de los productos y la negociación en bloque, por medio de la RED HACOFOGG (Documento de Sistematización, 2013). Estos ingresos incluso pudieron haber sido mucho más altos y dentro de volúmenes de extracción sostenible establecidos, algo que, además, hacía falta por la necesidad de aprovechamiento luego de una plaga de gorgojo descortezador de pino, en 2005 - 2006. Sin embargo, como se discutirá más adelante, regulaciones restrictivas impuestas sobre las comunidades obstaculizaron mayores beneficios para las comunidades.

A partir de 2010, la caída de los precios de pino en el mercado nacional ha impactado fuertemente a las oportunidades de venta de madera en las comunidades forestales (que se atribuye en parte a la tala ilegal en bosques nacionales que han inundado el mercado). Debido a estas condiciones de mercado y otras limitantes burocráticas, no se ha vuelto a tener el mismo nivel de ingresos en los primeros años de las cooperativas. En este contexto, la comercialización de otros productos ha cobrado más importancia, como el aprovechamiento de resina y la venta de artesanías acícula de pino elaboradas por tres grupos de mujeres en las áreas comunitarias.

#### **Recuadro 4. Grupos de Mujeres: Nuevos beneficios a partir de artesanías**

En las áreas comunitarias han surgido tres grupos de mujeres que se organizaron alrededor de la elaboración de artesanías con acículas de pino. Estos grupos son subsidiarios a las cooperativas y cuentan con sus propios mecanismos de control de producción, calidad y comercialización. Los productos tienen una buena aceptación en el mercado y han logrado contratos permanentes de venta. Esta actividad genera ingresos anuales superiores a los HNL100,000 lempiras (US\$ 50,000); la venta de los productos se basa en una compensación de US\$1.00/hora, una remuneración más de tres veces mayor del sueldo promedio/jornal antes de la creación de áreas comunitarias.

Las mujeres participantes reciben sueldos individuales aunque, también, cuentan con fondos pequeños de auxilio mutuo y para la gestión administrativa de la empresa. Los miembros reportan un aumento en su ingreso personal, mejores posibilidades de suplir necesidades básicas para sus hogares y, además, están demostrando liderazgo a niveles de las áreas comunitarias: en 2014, una miembro de los grupos de mujeres (Microempresa el Paisaje) fue elegida presidenta de la Área Comunitaria El Aguacate.

A pesar de los desafíos pendientes, la generación de ingresos y oportunidades económicas a partir del manejo forestal comunitario han sido sustanciales. Para 2012, se reporta la generación de 15,929 oportunidades de empleo en la protección forestal, producción de plantas, reforestación, aprovechamiento forestal, y manejo de la regeneración natural en 56,065 ha de bosque de pino (Documento de Sistematización, 2013). Estos trabajos brindaron ingresos de HNL100 (aprox. US\$5.00)/jornal de 2007 a 2010, hoy en día este ingreso está al HNL135 lempiras por día. Al inicio del proceso, la remuneración de mano de obra era aproximadamente HNL35-50 antes de la creación de áreas comunitarias. El pago para hombres y mujeres desempeñando igual

función es el mismo; del total de beneficiarios de dichos empleos, 33% son hombres, 20% mujeres y 47% fueron jóvenes (Documento de Sistematización, 2013).

Cabe señalar, también, que la creación de las áreas comunitarias ha tenido beneficios más allá del aprovechamiento de productos forestales, por ejemplo, en la obtención de préstamos para actividades agrícolas. Como la mayoría de familias y comunidades en Honduras, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011), la falta de título sobre la tierra es un impedimento fuerte para la obtención de préstamos. La creación del área comunitaria ha permitido el acceso a préstamos que de otra forma no habría sido posible. Por ejemplo, en San Antonio, la figura de la Cooperativa permitió acceso a financiamiento para la compra de una secadora de café, algo que ha aumentado los ingresos de las familias de la comunidad

#### **Eliminando obstáculos a la productividad comunitaria: una tarea continua**

La plena generación de beneficios en las áreas comunitarias se ha visto limitada por una serie de desafíos que incluyen regulaciones restrictivas, altas tasas burocráticas y altos costos de transporte. Esto ha sido un tema de fuerte interés para las comunidades, liderados por la RED HACOFOGG y FEPROAH - quienes han logrado superar o eliminar varios de estos obstáculos. En los ejemplos que siguen a continuación, cada logro supuso esfuerzos considerables de trabajo para negociar términos más favorables para las áreas comunitarias.

El primero de estos obstáculos se trata de un límite productivo de 1,000 metros cúbicos de madera por año, impuestos sobre comunidades forestales en el decreto No. 1039-93 la reglamentación de la Ley de Modernización del Sector Agrícola de 1992. Este límite puso un techo

artificial sobre las áreas comunitarias, quienes pudieron haber logrado una producción mucho mayor dentro de los planes de manejo sostenible aprobados por el ICF y haber aprovechado mejor los bosques que habían sido afectados por una plaga. Por medio de la incidencia política de parte de la RED HACOFOGG y FEPROAH, se logró eliminar esta restricción, en 2009, reemplazándolo con el volumen permitido anualmente en su plan de manejo aprobado por el ICF (como parte del nuevo marco de la Ley Forestal de 2007).

Otras barreras regulatorias incluyeron las tasas que se exigen pagar a las comunidades al ICF en el aprovechamiento. Al inicio de las áreas comunitarias, se requisó un pago al ICF de un promedio de 36.5% del costo total de producción. Este monto constituía una barrera considerable al mercado, como se demuestra en el Cuadro 4, dado que este precio constituye el costo de producción mayor, un factor determinante cuando se toma en cuenta que el valor total de producción superaba el de mercado por menos de 1%. La incidencia continua de la RED HACOFOGG y FEPROAH para reducir este cargo a las comunidades ha contado con logros importantes. Primero, se llegó a un acuerdo que la mitad de este monto se reinvertiría en las comunidades, aunque este continuaba constituyendo una barrera considerable al mercado. Por fin en 2014, se logró reducir esta cantidad por 67%, constituyendo una reducción de aproximadamente 24% en los costos totales de producción (Documento de Sistematización, 2013).

Otro obstáculo regulatorio es la *Garantía para el Cumplimiento de Medidas Técnicas*, que la comunidad se veía obligada a pagar al ICF, al firmar un plan anual de aprovechamiento, y que serían devueltos al finiquitar el contrato, una vez que se hubiera demostrado el cumplimiento técnico y administrativo con este acuerdo. Estos montos pueden imponer costos considerables, por tener una duración de un

**Cuadro 4. Costos promedio y Precio de Mercado de venta madera en rollo en los contratos de aprovechamiento 2009-13 (m<sup>3</sup> de madera en dólares EUA)**

Costos para aprovechamiento comunitario	Tasa en US\$	% del costo total de producción
Tasa ICF	31.35	36.5%
Tasa Municipal	2.25	2.6%
Costo Maderero	17.31	20.2%
Costos administración de cooperativas	5.29	6.2%
Costo Transporte	29.60	34.4%
<b>Total Costo para aprovechamiento comunitario</b>	<b>85.81</b>	<b>-</b>
Precio de Mercado	84.98	
Margen	-0.83	-.09%

Fuente: cálculos de PRISMA con base en Documento de Sistematización, 2013.

año o más. Por ejemplo, para un contrato de 15 meses, un plan de aprovechamiento de 4,363 m<sup>3</sup> de madera, se le requisó a la comunidad un depósito de HNL 201,558 lempiras, o aproximadamente US\$ 10,000 (Emisión de Garantía, 2010). Esta garantía se heredó de prácticas industriales y, si bien no constituye una barrera para empresas medianas y grandes, el depósito de fuertes sumas de dinero, por largos períodos de tiempo representa un obstáculo importante para una producción comunitaria de menor escala y de menores niveles de capitalización. Esto ha limitado aprovechamiento pleno de sus bosques, por la falta de acceso a financiamiento, además de los costos de transacción que supone. Luego de considerables esfuerzos de incidencia por RED HACOFOGG y FEPROAH, en 2014, se logró eliminar esta garantía como requisito para el aprovechamiento forestal.

Cabe señalar, también, que actores como RED HACOFOGG han realizado acciones para garantizar la equidad en la producción forestal entre las áreas comunitarias. En los primeros

años de comercialización de la madera, las comunidades encontraron que la venta de madera podría afectar las condiciones de mercado de las comunidades vecinas (disminuyendo la demanda). En otras ocasiones, las áreas comunitarias más lejanas de carreteras tenían dificultades para encontrar mercado, debido a los costos más altos de producción que existían en comparación con las demás. Como respuesta a estos desafíos, se logró la coordinación de la producción por medio de acuerdos en la plataforma de RED HACOFOGG, para equilibrar y asegurar que la distribución de producción y oportunidades de mercado se realizaran de forma equitativa.<sup>15</sup>

A partir de estos logros, las perspectivas para el aprovechamiento comunitario se ven con buenas posibilidades de crecimiento y, en el momento de la publicación de este informe, se reportaron nuevos acuerdos comerciales para la compra de madera. Dentro de los próximos pasos para estas comunidades se toman en cuenta la construcción de la infraestructura productiva para lograr la transformación de madera dentro de las comunidades, y seguir desarrollando otras actividades importantes como la producción de resina y productos artesanales.

## Mejorando la Infraestructura Social

Como se mencionó anteriormente, un 50% del margen bruto del manejo forestal comunitario, ejecutado por las cooperativas, se destinan a obras sociales impulsadas por el Consejo de Patronatos. Para 2010, se reportó inversión en infraestructura comunitaria del orden de US\$ 40,200. Esta agenda social ha impulsado importantes avances en todas las áreas comunitarias, incluyendo las siguientes:

- Se ha introducido la energía eléctrica en todas las áreas comunitarias, por medio de un proyecto de electrificación con paneles solares. La mayor parte de estos fondos se canalizaron por la municipalidad, aunque las comunidades invirtieron un porcentaje sustancial de sus fondos propios (por ejemplo, la Cooperativa Brisas del Oro depositó más de US\$ 10,000 para este proyecto, aproximadamente un cuarto del costo). La disposición y posibilidad de inversión comunitaria fue un elemento clave en asegurar la realización de este plan.
- La construcción y mantenimiento de caminos ha sido un logro importante para los habitantes de Gualaco y Guata, quienes se encargan del cuidado de estas que posibilitan acceso a servicios médicos de emergencia, y mejoran el acceso a mercados.
- Se ha realizado la construcción de una clínica médica en la comunidad de Aguacate.
- Se ha logrado la obra de un sistema de acueductos para agua potable.

## Cohesión social y empoderamiento comunitario

Los enormes avances que han hecho estas comunidades en el fortalecimiento de la cohesión social dentro de las áreas no deben perderse de vista, aunque sean de los elementos más intangibles del proceso en Gualaco y Guata. Algunos miembros de estos grupos manifiestan que antes de la creación de las áreas comunitarias, si bien existía algún nivel de cooperación entre los habitantes, prevalecía una actitud individualista. En cambio, hoy en día, existen acciones colectivas que se rigen por normativas que aseguran el manejo sostenible de las tierras y el bosque, mejorando el acceso a agua y la conservación y mantenimiento de los suelos, elementos clave para los medios de vida de las comunidades. El proceso también ha logrado eliminar

<sup>15</sup> Se logra este acuerdo en Septiembre de 2013.

divisiones y conflictos históricos. Por ejemplo, en la Área Comunitaria la Peña, la desconfianza prevalecía entre dos grupos que comparten la misma cuenca (una cuenca arriba y otra cuenca abajo), además de diferencias socio-económicas y culturales que les dividían. Hoy en día, producto de la evolución del diálogo y construcción conjunta de este proceso, se han unido para la gestión sostenible y defienden juntos su área ante terceros.

A nivel externo, también se han visto claros beneficios en materia de gestión comunitaria ante diversos actores: desde la municipalidad, al Estado, a empresarios y terceros. Miembros comunitarios reportan las dificultades que existían en el pasado para ser tomados en cuenta ante instancias oficiales, como la Administración Forestal o la municipalidad. El proceso de las áreas comunitarias ha reestructurado fundamentalmente esas relaciones, como describe un miembro comunitario del Aguacate:

*Antes nos daba pena porque el futuro de nuestros hijos estaba en manos de otros quienes tenían el poder. Ahora somos nosotros que tenemos eso y podemos definir el futuro. Ahora llegamos a la cooperación o la municipalidad y podemos hacer nuestros plantea-*

*mientos propios, incluso con nuestros fondos, como área comunitaria; antes jamás nos imaginábamos eso como posible-* Miembro de la Cooperativa El Aguacate

El ICF hoy en día, en particular la oficina regional en Gualaco, es percibido como aliado del proceso comunitario, a diferencia de etapas pasadas cuando la Administración Forestal se percibía como representante de los intereses industriales. En la actualidad, la municipalidad y líderes comunitarios (que en algunos casos se desempeñan como regidores) reportan una buena relación con dirigentes de aquella instancia. Esta representación ante autoridades municipales se ha fortalecido conforme se ha consolidado la cohesión social en las comunidades alrededor de la visión de las áreas comunitarias. Varios comunitarios resaltan que las divisiones partidarias tradicionales se han ido deteriorando en las áreas a favor de una visión más territorial, exigiendo resultados de la municipalidad, independientemente del partido. Esta dinámica ha convertido a las áreas comunitarias en una fuerza importante en las elecciones locales, un bloque de votos que no se puede ignorar.

# Lecciones de las Áreas Comunitarias de Gualaco y Guata

El proceso de Gualaco y Guata es notable no solamente por haber revertido la degradación y el conflicto y haber construido alternativas comunitarias sostenibles, sino, también, por el corto tiempo en el que han logrado estos resultados, pues la construcción del proceso de diálogo comenzó apenas hace 15 años y la creación de las áreas comunitarias apenas ocurrió hace 7 años. Sus logros se vuelven aún más importantes cuando se les ubican en su contexto como pioneros en un proceso de reforma comunitaria más amplia, que ha llegado a casi medio millón de hectáreas en el país, y sigue ampliándose.

Las lecciones y experiencias generadas en este proceso también son importantes a nivel internacional, donde escenarios de degradación y exclusión social prevalecen en muchos paisajes forestales alrededor del mundo. La experiencia tiene particular relevancia para los debates de REDD+, pues brinda aún más evidencia de que el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos comunitarios son la base más sólida para esta estrategia de mitigación. Siendo testigos del proceso de Gualaco y Guata, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en Honduras, ya comparte esta visión de derechos habiéndose planteado los derechos comunitarios como base para su estrategia REDD+. Como conclusión, esta sección busca identificar las lecciones clave de este proceso de reforma.

## Una lucha constante: la defensa de territorio y reivindicaciones de derechos

El proceso comunitario en Gualaco y Guata surgió a partir de las acciones de defensa del

territorio, siendo la grave afectación del agua el mayor detonante de la movilización comunitaria. Estas comunidades, como muchas a lo largo de Olancho, utilizaron una variedad de métodos para proteger su agua, tierra y bosque, incluyendo protestas ante autoridades públicas, anulación de títulos, así como enfrentamiento y/o negociación directa con terceros que buscaban extraer recursos madereros. Conforme fue progresando el proceso, las acciones comunitarias se fueron evolucionando de acciones de defensa hacia planteamientos propositivos y reivindicaciones de derechos que permitieran el desarrollo de propuestas y procesos de gestión territorial. El constante y elemento clave en este proceso ha sido la exigencia continua de parte de las comunidades para el reconocimiento de los derechos y la negociación de condiciones que permitieran la plena implementación de los mismos.

## Apoyo y articulación con aliados clave

La articulación con aliados externos fue clave en el movimiento comunitario de Gualaco y Guata. El apoyo de la municipalidad (sobretudo de 1998 a 2002) y la cooperación (en particular PRORENA), quienes brindaron apoyo con plataformas de diálogo y capacitación así como la introducción del concepto de la forestería comunitaria, fue de particular importancia para el proceso. Estos aliados lograron brindar apoyo adecuado y sensato a los planteamientos propios de las comunidades, jugando papeles importantes en el fortalecimiento del proceso y la evolución de un planteamiento de defensa de los recursos naturales a posiciones propositivas.

### **Abordando el corazón del asunto: la tenencia**

El desigual acceso a recursos, pero en particular los recursos naturales definen en buena medida las fuertes asimetrías económicas y socio-políticas que marcan a Olancho y muchos de los territorios hondureños. La aceleración de la demanda sobre los recursos naturales en Olancho, en los años noventa, profundizó y reforzó estas condiciones enriqueciendo a grupos pequeños de élite e imponiendo costos cada vez más altos para las comunidades forestales principalmente por medio de la degradación ambiental, además del conflicto agudizado y el deterioro en el tejido social. La reforma de la tenencia reconfiguró los sistemas de propiedad que estructuraban el acceso de las comunidades a sus bosques, constituyendo la base para un proceso comunitario que transformó la exclusión en inclusión comunitaria, y la degradación en restauración.

### **Plataformas de diálogo: clave para abordar la problemática territorial**

La presencia de plataformas de diálogo, debate y propuestas para abordar las problemáticas de las áreas comunitarias ha sido constante en el proceso, desde 1998. La creación del Foro Forestal en el mismo año le dio fuerza a la lucha comunitaria ante las amenazas de la tala ilegal, trayendo a la luz las fuerzas subyacentes la degradación y conflictividad del territorio y convocando (por un tiempo) a todos los actores involucrados. Este planteamiento, hecho por el Alcalde, era simultáneamente sencillo y audaz, en el que la única regla del grupo de “decir las cosas como son”, constituía una amenaza para los grupos de poder en el departamento. Este espacio fortaleció el movimiento comunitario, alimentando el proceso hasta que fue retomado en 2002 por PRORENA, organización que propició la continuidad del diálogo y dio paso a la creación de las áreas comunitarias. Además, del

mismo proceso, han surgido nuevas plataformas de coordinación y cooperación que han resultado imprescindibles para enfrentar los desafíos del territorio, en la RED HACOFOGG, así como FEPROAH.

### **La legitimidad: la base para un movimiento comunitario**

El reconocimiento de derechos comunitarios, en este caso, supuso la creación de una nueva entidad social en las áreas comunitarias, que asumió nuevos papeles, como la representación de nuevas agrupaciones de comunidades en estas áreas. La creación de nuevas formas de organización o la modificación de ellas, puede constituir un desafío enorme para la legitimidad de procesos de reforma (Larson et. al., 2010); en otros casos, la falta de amplia participación en las nuevas organizaciones ha socavado esfuerzos de forestería comunitaria. Desde el inicio del proceso del diálogo, se hizo hincapié en la importancia de la amplia participación y consenso en la construcción de nuevas organizaciones y normas comunitarias. La legitimidad y representatividad se ha logrado construyendo Consejos de Patronatos y Cooperativas, tomando en cuenta las visiones propias de las comunidades del territorio, las relaciones históricas entre comunidades, así como relaciones ambientales (como los límites de cuencas). Otros mecanismos clave han incluido el requisito de que un miembro de cada familia sea miembro de la cooperativa para establecer un área comunitaria, así como la creación de instrumentos de transparencia para monitorear las acciones de las Cooperativas y Consejos de Patronatos. Estos pasos han asegurado la apropiación comunitaria del proceso y la confianza necesaria para privarse de beneficios individuales a corto plazo, para mayores beneficios netos de las comunidades a mediano y largo plazo.



### **Inversión en las comunidades: capacitación humana**

A diferencia de otros procesos de reforma de tenencia, donde previo a la reforma existen considerables prácticas consuetudinarias sobre el bosque, en este caso la vida comunitaria giraba en torno casi exclusivamente a la agricultura, por lo que el manejo forestal comunitario no tenía un fuerte antecedente. Esto ha exigido un papel importante para la capacitación humana y, efectivamente, se han fortalecido las capacidades de los miembros comunitarios en el conocimiento e implementación del manejo forestal, como la realización de viveros, rondas, la producción de resina, quemas prescritas, etc., constituyendo un elemento clave en el éxito del proceso comunitario.

### **Un proceso iterativo: la importancia de flexibilidad institucional**

La gestión forestal comunitaria supone una serie de arreglos institucionales para responder a una enorme complejidad de acciones e intereses particulares y colectivos. Uno de los elementos clave de la continuidad y fortalecimiento del área comunitaria es la capacidad y disposición de los actores involucrados de seguirse modificando y mejorando de forma iterativa estos arreglos institucionales, según surgen las necesidades y desafíos comunitarios (los arreglos de manejo entre las áreas comunitarias, arreglos entre áreas comunitarias y el ICF, "usuarios", etc.). Si bien muchos de estos cambios no se han realizado al ritmo deseado (por ejemplo la reducción o eliminación de barreras burocráticas al mercado) estos claramente han

sido un elemento clave en el proceso de Gualaco y Guata.

### **La importancia de organizaciones de segundo nivel**

El papel de organizaciones de segundo nivel como RED HACOFOGG y FEPROAH han resultado clave para la experiencia de Gualaco y Guata. Muchos de los considerables logros de nuevos acuerdos entre comunidades o con actores externos se realizaron por medio de los esfuerzos de estas organizaciones de segundo nivel. La representación de todas las áreas comunitarias dentro de estas organizaciones ha permitido un posicionamiento efectivo y eficiente de las comunidades, sin el desgaste de recursos que hubiera ocurrido de haber participado cada organización individualmente en las actividades, incluyendo la gestión de reuniones, presentaciones, elaboración de propuestas, procesos de negociación, viajes, entre otros.

### **Acompañamiento constructivo del estado**

La presencia constructiva del Estado, en particular la oficina regional del ICF, ha sido importante en el éxito de las áreas comunitarias. Si bien ha habido barreras y obstáculos impuestos por el Gobierno, las acciones del ICF han permitido una relación constructiva, apoyando en la defensa del territorio (tanto con patrullajes como con apoyo legal en el registro de las Áreas Comunitarias en el Catálogo Público), así como apoyo con el manejo de incendios. El ICF también se ha mostrado flexible en negociar con las comunidades sobre tasas administrativas y requisitos del Estado para la cogestión de las áreas comunitarias.

## Referencias

- Agrawal, A. and E. Ostrom (2001). *Collective action, property rights, and decentralization in resource use in India and Nepal*. *Politics and Society* 29(4): 485-514
- Bray, D.B.; Duran, E.; Ramos, V.H.; Mas, J.F.; Velazquez, A.; McNab, R.B.; Barry, D. and Radachowsky, J. (2008). 'Tropical Deforestation, Community Forests, and Protected Areas in the Maya Forest'. *Ecology and Society* 13 (2) pp 56
- Canales Motiño, María Mercedes, María Antonia Pineda Mejía, Yosenia Idalia Castellanos, Libio Recarte Merlo y Fausto Lazo (S.f.) *Sistematización de la experiencia de forestería comunitaria en trece áreas a nivel nacional*. GIZ e ICF.
- Cooperativa Agroforestal Flores Nuevas (2010). *Emisión de garantía de cumplimiento de normas técnicas*. Comayaguela MDC. 06 de Agosto, 2010.
- Cruz Cerrato, Zoila Patricia (2011). *Documento de sistematización: la experiencia de áreas comunitarias del Bosque Nacional de Gualaco y Guata: Como un ejemplo de desarrollo integral comunitario y manejo sostenible de recursos naturales*. GIZ.
- Del Gatto, Fillipo (S.f.). *Breve historia de la Cooperativa COATLAHL: Al fin un poco de optimismo*. ITTO, Forest Trends, Rights and Resources Initiative.
- Documento de sistematización: el Proceso de las Areas Comunitarias del Bosque Nacional de Gualaco y Guata: Una experiencia de desarrollo integral comunitario y manejo sostenible de recursos naturales*. Gualaco, Olancho, Honduras. 2013.
- EIA (2005). *La Crisis de la Tala Ilegal en Honduras: de como la importación de madera ilegal hondureña de los estados unidos y la Unión Europea incrementa la pobreza, acelera la corrupción, y destruye bosques y comunidades*.
- El Congreso Nacional de Honduras (1992). *Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola Decreto Numero 31 - 92*.
- Forest Trends (2013). *La Forestería Comunitaria en Honduras: Un camino hacia una mejor gobernanza forestal*. Information Brief #08.
- Gobierno de Honduras (2013). *Readiness Preparation Proposal*. Marzo 2013. Tegucigalpa, Honduras.
- Larson, Anne, y Jesse Ribot (2007). *The poverty of forestry policy: double standards on an uneven playing field*. *Sustainability Science*. Special Feature: Original Article.
- Larson, Anne, Deborah Barry, Ganga Ram Dahal y Carol J. Pierce Colfer (eds.) (2010). *Forests for People: Community Rights and Tenure Reform*. Earthscan, London, Washington D.C.
- Lebedys, A. (2004). *Trends and current status of the contribution of the Forest Sector to National Economies*. Rome: FAO.
- La Gaceta (26 de febrero, 2008). *Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre*. Decreto 98-2007. Num. 31,544.
- Meinzen-Dick, D. (2006). 'Shifting boundaries of tenure systems and security of access to common property', paper presented at 11th Biennial Conference International Association for the Study of Common Property, Ubud, Bali.
- Nelson, C.; Harris, V.; Stone, S.W. (2001). 'Land Use, and Property Rights: Empirical Evidence from Darién, Panama' *Land Economics* Vol 77, No. 2 pp 187 - 205
- Nelson y Chomitz (2009). *Effectiveness of Strict vs. Multiple Use Protected Areas in Reducing Tropical Forest Fires: A Global Analysis Using Matching Methods*. The World Bank, Washington, D.C.
- Plan Comunitario de Gestión Territorial: Áreas Comunitarias del Bosque Nacional Gualaco y Guata*. (S.f.) Olancho, Honduras, C.A. 2009 - 2013.
- PNUD (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano de Honduras*. Programa de las Naciones Unidas de Desarrollo, Honduras.

Rights and Resources Initiative (2012). *What Future For Reform?: Progress and Slowdown in forest tenure reform since 2002*. Washington DC.

Schlager, E. y Ostrom, E. (1992). *Property-rights regimes and natural resources: A conceptual analysis*. *Land Economics* 68(3): 249-262.

Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria (2005). *Perfiles de Medios de Vida Honduras. Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria* (MFEWS).

Stocks, A.; McMahan, B. and Taber, P. (2007). 'Indigenous, colonist, and government impacts on Nicaragua's Bosawas reserve', *Conservation Biology*, vol 21, no 6, pp1495-1505.

RED HACAFOGG. (S.f.). *Plan Comunitario de Gestión Territorial Áreas Comunitarias de del Bosque Nacional Gualaco y Guata, Olancho, Honduras C.A.*

Santos Zelaya, José Aroldo (S.f.). *Tendencias de la propiedad forestal, la tenencia de los recursos forestales y los acuerdos institucionales en Honduras: ¿contribuyen a una mejor gestión forestal y reducción de la pobreza?*

Sosa, Eugenio y Marco Tinoco (2007). *Optaron por la Vida: El movimiento Ambientalista de Olancho*. Guaymuras, Tegucigalpa.

Sunderlin, William, Jeffrey Hatcher and Megan Liddle (2008). *From Exclusion to Ownership: Challenges and Opportunities in Advancing Forest Tenure Reform*. Washington D.C.: Rights and Resources Initiative.

White, Andy and Alejandra Martin (2002). *Who Owns the World's Forests? Forest tenure and public forests in transition*. Washington, D.C.: Forest Trends/Center for International Environmental Law.

[prisma@prisma.org.sv](mailto:prisma@prisma.org.sv) [www.prisma.org.sv](http://www.prisma.org.sv)  
Pasaje Sagrado Corazón, No. 821, Col. Escalón.  
Tels.: (503) 2264 5042 y Fax: (503) 2263 0671